

## *El Parlament D'Andalucía*

Carmen Lizárraga

El necesario diálogo que vaya más allá de lo táctico o gestual entre dos nacionalidades históricas, Andalucía y Cataluña, se hace más relevante tras la reciente publicación de los resultados de dos estudios de opinión realizados por 'El Periódico de Cataluña' y el diario 'La Vanguardia'. Ambos señalan que en España la mayoría se inclina por la resolución del conflicto por la vía del diálogo, y que solo el 37,3% es partidario de la aplicación del 155. Sin embargo, Andalucía forma parte de las autonomías donde es más elevado el porcentaje proclive al 155 (48,6%). Este resultado requiere analizar las conexiones entre dos comunidades con una herencia común histórica, relaciones de carácter ambivalente y sentimientos encontrados.

Aunque la actividad más relevante que se espera de la cámara legislativa andaluza debería ser legislar para Andalucía de forma coherente y predecible, la mayor parte del tiempo lo ocupan iniciativas de control e impulso al gobierno. En este último caso, las proposiciones no de ley (PNL) son propuestas no vinculantes que realizan los grupos parlamentarios, y que persiguen marcar la posición política para impulsar alguna actuación desde el Consejo de Gobierno, que incluye instar al consejo de gobierno de la nación por parte del de Andalucía. Cataluña se ha mencionado en 104 de los 133 celebrados en la X legislatura en los plenos del Parlamento de Andalucía, que ha sido un termómetro de la temperatura política en el conjunto del país. El problema catalán se ha tratado, fundamentalmente, con proposiciones no de ley que se traen y llevan por los grupos parlamentarios por todos los parlamentos autonómicos y que funcionan a modo de iniciativas comunicativas y "escoba de votos". Ciudadanos, que sobresalió en la X legislatura por la falta de iniciativas legislativas, abundó en iniciativas frentistas sobre el conflicto catalán, persiguiendo dividir entre quienes están "con España" o "contra España" y profundizando en la parte más negativa de la relación ambivalente que nos une con Cataluña.

## Ambivalencia

Cataluña ha servido de ejemplo y comparativa en diversas ocasiones, por parte de todos los grupos, como modelo legislativo o utilizando diversos indicadores. Cataluña ha sido ejemplo de modernización de la ley de deporte o de la aprobación de la ley antidesahucios que no salió adelante en el parlamento andaluz.

## El separatismo

Sin embargo, no todo han sido amables ejemplos. Aparece por primera vez el fantasma del “separatismo” en el pleno andaluz en una propuesta del PP relativa a “la defensa del Estado de derecho y la cohesión de España”, aprobada con los votos a favor de PP, Cs y PSOE; y con los votos en contra de IU y Podemos.

Tanto Ciudadanos, como PP plantean la defensa del cumplimiento de la ley, de la solidaridad y de la unidad de España. Izquierda Unida asimila a una bola de nieve que han echado a rodar cuesta abajo, la ascensión de tensiones y enfrentamiento entre los pueblos, con unos malos definidos: los catalanes. La otredad siempre funciona. Por parte de Podemos, José Luis Serrano explicó que se estaba recurriendo a la teoría franquista del Estado de derecho: “Los juristas franquistas defendieron durante mucho tiempo un concepto sucedáneo de Estado de derecho que pretendía limitar el Estado de derecho al *gobierno per legem*, al gobierno del orden, y este es el peligro que se esconde tras lo que defienden”. Asomó entonces un retroceso más atrás de la Constitución de 1978, recurriendo a la doctrina administrativista del franquismo más antiguo.

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 22 de diciembre de 2015, se llevó un debate, también con forma de PNL, relativa al reconocimiento del patrimonio constitucional andaluz. Se defendía que el Estado autonómico había significado el reforzamiento de la centralidad de Madrid, con el mantenimiento de privilegios anacrónicos y vestigios del pasado, con la supervivencia de cinco planos estatales por encima de los municipios y por debajo del Estado central: las diputaciones provinciales; los fueros que otorgan competencias civiles a determinados territorios; las diputaciones forales con hacienda propia; las nacionalidades históricas, y el resto de autonomías. Y se solicitaba la defensa del patrimonio constitucional andaluz y la oposición a cualquier propuesta de reforma constitucional que ignorase el hecho histórico de que Andalucía ya ha

ejercido su derecho a decidir. Esta iniciativa provocó una reacción encendida de los grupos de la derecha y, sorpresivamente, también del grupo socialista que, finalmente, votó a favor para permanecer vigilante en la defensa de las competencias del Estatuto de Autonomía y, en general, del patrimonio constitucional andaluz frente a los intentos recentralizadores.

Más adelante, una vez que pasó el día 1 de octubre de 2017, el PP presentó una PNL sobre apoyo y respaldo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como garantes del Estado de derecho. El PP suele ser muy insistente en sus argumentos y discursos. De nuevo, el Estado de Derecho se utilizaba en el sentido de los años 50 del siglo XX, como gobierno del orden, con apariencia de legalidad en el uso de la represión y la coerción, pero con una flagrante vulneración de los supuestos del Estado de Derecho, igualándolo al que tiene sistema normativo jurídico. Esta iniciativa, que el PP llevó al Congreso de los Diputados y por todos los parlamentos autonómicos, más allá de suponer la defensa de policía nacional y la guardia civil, era la iniciativa de la defensa de la aplicación del artículo 155. Y también reforzaba la actuación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado el 1 de octubre. El grupo proponente defendía que el artículo 155 no suspendía la autonomía, sino a quienes la habían puesto fuera de la ley y fuera de la Constitución Española en nuestro país. Esa iniciativa recogía varios puntos, y en uno de ellos la condena del acoso sistemático al que Policía Nacional y Guardia Civil fueron sometidos mediante actos violentos. Ciudadanos y PP votaron a favor y, sorprendentemente, PSOE también. Fue aprobada por 88 votos a favor y 20, de Podemos e IU, en contra. Realmente, el grupo socialista andaluz, volvía a demostrar, tristemente, que sobre el conflicto catalán no tenía un discurso político que se enfrentara al discurso de las derechas, porque lo compartía.

Desde octubre de 2017, el debate sobre el sistema de financiación autonómica también trajo a Cataluña en las discusiones, con la creación de un grupo de trabajo en el que participé como portavoz de Podemos. Finalmente, quedó aprobado un documento, elaborado por PSOE, Podemos e IU, donde se defendía el blindaje del gasto público para servicios públicos fundamentales, que se presten en condiciones de calidad e igualdad independientemente del lugar de residencia. También se propiciaba la garantía del ejercicio del resto de

competencias autonómicas y el fortalecimiento del autogobierno autonómico. En este sentido, aspirábamos a un sistema de financiación autonómica que diera suficiencia y permitiera que se redujeran las desigualdades socioeconómicas, así como los desequilibrios territoriales. El PP se sumó al pacto votando a favor, aunque claramente en contra de sus principios centripetos. Quedaba claro en este debate que Andalucía no daría un paso atrás en el desarrollo de su autogobierno de forma mayoritaria y frente a la descarada posición jacobina de Ciudadanos. Parecía entonces que en algo estábamos de acuerdo. Se iban a defender Andalucía y su financiación por encima de todo. Se había logrado crear un eje solidario de comunidades que sufrían infrafinanciación (Andalucía y Valencia); se logró tener un acuerdo con buen respaldo con un resultado que permitía aumentar la financiación de todas las comunidades autónomas y Ciudadanos quedó fuera de juego. Lo teníamos muy claro y parecía que íbamos a ganar la batalla. Hasta que María Jesús Montero, la ministra defensora de un nuevo sistema de financiación, sustituyó a Montoro y tampoco modificó el sistema. Poco tiempo más tarde, nuestra agenda estaría marcada desde fuera.

En el período electoral andaluz, como señala Fernández-Llebrez, nadie tuvo un discurso diferente ni contrarrestó las mentiras y los estereotipos sobre el conflicto catalán. PSOE y Adelante Andalucía se centraron en Andalucía y obviaron Cataluña. Siempre se pensó que no les funcionaría hacer la campaña desde Madrid hablando de Cataluña. Muy al contrario, la percepción que existía estaba lejos de una realidad andaluza conectada con Cataluña por la vía del trabajo que se ha dejado allí y la percepción de que hemos contribuido al desarrollo de Cataluña. Dicho de otro modo, Cataluña sería otra sin Andalucía y viceversa.

Tras unos resultados electorales que nos dejaron la amarga sorpresa de la victoria de las derechas con doce escaños de ciento nueve para Vox, la primera PNL que se llevó a pleno fue sobre Cataluña. Es difícil imaginar una iniciativa sobre Andalucía en el primer pleno ordinario del *Parlament*, pero hay una parte de la población de Andalucía y de otras comunidades autónomas que se sienten interpeladas ante el *procés*. A partir de ese momento, el 155 está presente como promesa futura y forma parte del programa electoral del PP.

¿Hablar de Cataluña en el primer pleno? La iniciativa del PP “contra la ruptura de la soberanía nacional” y la de Ciudadanos “relativa a rechazo al separatismo

y el golpismo y convocatoria de elecciones generales” se debatieron juntas en una sesión bronca pero ganadora por parte de las derechas. En la iniciativa de Ciudadanos se utilizaba un lenguaje donde separatismo, golpe de Estado y rechazo al diálogo se repetían. Se pedía “rechazar que se legitime a aquellos que han dado un golpe de estado, perseveran en su intención de romper la convivencia entre los españoles y constantemente intentan desprestigiar a las instituciones democráticas de nuestro país y, con ello, al conjunto de los españoles. Que el futuro Presidente del Gobierno de España, salido de las urnas el próximo día 28 de abril, rechace concesiones al separatismo, como las reflejadas en el documento de las 21 exigencias separatistas. Exigir que el Gobierno de España aplique la Constitución, proteja a los ciudadanos catalanes de las vulneraciones constantes de sus derechos por parte del separatismo, alentadas por el Sr. Torra, integrantes de su Gobierno y de los partidos que le dan apoyo, y reconozca que el diálogo solo cabe con aquellos que aceptan el cumplimiento de la ley”.

Estas iniciativas salieron adelante con la votación de Ciudadanos, PP y Vox y ponen de manifiesto que el lenguaje frentista se ha instalado en la cámara andaluza y se encuentra muy alejado de la solución por la vía del diálogo y el encuentro político. También es preocupante la evolución del discurso de las derechas en Andalucía. El argumento del PP para hablar de Cataluña es defender a los andaluces que viven allí, cuya cultura está siendo pisoteada. Para Ciudadanos, “es necesario hablar de la unidad de España porque solo en la unidad de España Andalucía encontrará el lugar que le corresponde...donde los andaluces tengamos también el mismo trato, la misma consideración, los mismos derechos y los mismos deberes que cualquier otro español, viva donde viva”. Vox, por su parte, utiliza un lenguaje guerracivilista y de intolerancia a lo que denominan “golpe de Estado”. El PSOE y Adelante Andalucía están fuera de juego. El PSOE ni siquiera votó esta iniciativa. Adelante Andalucía, por su parte, tampoco tiene discurso alternativo salvo cuestionarse ¿Cómo se justifica hablar de Cataluña en el primer pleno ordinario de la legislatura?

Las derechas han sabido utilizar políticamente la parte más negativa de las emociones ambivalentes que existen hacia Cataluña desde Andalucía para confrontar, apropiándose de un falso discurso de clase e igualdad, y ejerciendo,

en la práctica, de defensores de las élites financieras y empresariales. Es sorprendente que las derechas hayan acaparado el marco de la igualdad y los privilegios a base de mentiras solapadas.

Es preciso generar un marco discursivo alternativo en Andalucía que permita dialogar de igual a igual. Es urgente dismantelar las mentiras, falsedades e imprecisiones que están haciendo que la balanza de las emociones desde Andalucía hacia Catalunya se incline hacia el lado más negativo, en lugar de hacia la empatía y el conocimiento mutuos. Se trata de dos comunidades con relaciones históricas estrechas y aportaciones mutuas en términos culturales, socioeconómicos y laborales, algo que está en la memoria de los pueblos catalán y andaluz. Por eso, la solución pasa por encontrar propuestas y marcos discursivos que refuercen los afectos, los lazos positivos y la lucha por los derechos y las libertades de ambos pueblos.